

El Ministerio de Justicia desmiente la versión de CSIF y UGT tras la firma del Acuerdo de subida del complemento específico del ámbito no transferido

Tras el Acuerdo firmado por CSIF y UGT con el Ministro de Justicia el pasado 11 de abril, de **subida del complemento específico al personal del ámbito no transferido**, estos sindicatos se esfuerzan en argumentar que dicho acuerdo no tiene nada que ver con las reivindicaciones de las movilizaciones y la huelga en la que participamos todos los funcionarios de Justicia a nivel nacional.

Para ello se basan en que el contenido del Acuerdo firmado no hace alusión a las reivindicaciones de la huelga, y que la Mesa donde se ha firmado no es competente para tratar esos temas.



Foto del acuerdo firmado por el ministro Bolaños, Javier Jordán de Urries, presidente del sector nacional de Justicia de CSIF, y Carlos Javier Álvarez, secretario general de Servicios Públicos de UGT

Pues bien, solo hay que leer la Nota publicada por el Gabinete de comunicación del Ministerio de Justicia tras la firma de ese Acuerdo ([accede AQUÍ](#)) y que contiene las siguientes afirmaciones literales:

“El pacto se enmarca en la línea política seguida por el ministerio desde que Félix Bolaños asumió la cartera, marcada por la búsqueda de acuerdos y la transformación a gran escala del servicio público de Justicia.”

“Enmarcado en las nuevas leyes de eficiencia de la Justicia que impulsa el Gobierno para modernizar este sector...”

“Bolaños ha subrayado la relevancia de este acuerdo, fruto del diálogo social, que muestra el respeto del Gobierno por el trabajo que realizan los funcionarios de la Justicia y que pone fin a un conflicto que llevaba tiempo bloqueado. Por tanto, según ha explicado, desde hoy todo el capital humano del sector se centrará en llevar a la práctica las importantes reformas aprobadas para transformar el servicio público de Justicia.”

*“El pacto firmado se enmarca en la línea política seguida por el ministerio desde que Félix Bolaños asumió la cartera, marcada por dos ejes: la búsqueda de acuerdos con todos los operadores jurídicos y una **transformación a gran escala del servicio público de Justicia.**”*

“Las reformas se centran, sobre todo, en la digitalización de los procesos judiciales, la modernización de la organización judicial ...”

Las reformas y la transformación a las que se refiere esa nota son las que se derivarán de las Leyes de eficiencia, que el Gobierno ya ha presentado ante el Congreso para su tramitación por vía de urgencia y **afectarán por igual a los 45.000 funcionarios de Justicia de todo el Estado**, no solo a los 12.000 que se beneficiarán de este acuerdo. El conflicto, las movilizaciones y la huelga durante el primer semestre de 2023 tuvieron su origen en el **incremento de las retribuciones a los LAJs primero**, y a Jueces y Fiscales después, el reconocimiento de **funciones** así como por la tramitación de esas Leyes de Eficiencia (**LOEO**) que decayeron por el adelanto electoral de julio 2023 y la disolución de las Cortes, pero que ahora han vuelto al Congreso.

Con la estrategia comunicada por el Ministerio de Justicia de poner fin al conflicto mediante el incremento del complemento específico únicamente al personal del ámbito no transferido y su negociación en la mesa delegada, y la participación de estos sindicatos en dicha mesa, les aparta definitivamente por decisión propia de la unidad sindical y de las reivindicaciones de la huelga, en la que se reclamaba una subida del Complemento General de Puesto para todos los funcionarios de Justicia. Debemos recordar que en esa Mesa delegada no participaron ni asistieron sindicatos que pueden estar en la misma.

Se retoman las movilizaciones

STAJ no va a cruzarse de brazos ante el desprecio del Ministerio de Justicia y el ministro Bolaños a la mayoría de los funcionarios de Justicia, a los que pretende dejar en la estacada, y pese a la colaboración de los sindicatos que han firmado ese acuerdo dando por solucionado el conflicto para una cuarta parte del colectivo del ámbito transferido. Para ello ha acordado con CCOO y CIG la convocatoria de movilizaciones:

**ACUDE A LAS CONCENTRACIONES DEL DÍA 23 DE ABRIL EN
TU CENTRO DE TRABAJO**

**ACUDE A LA GRAN MANIFESTACIÓN DE MADRID DEL
SÁBADO, 27 DE ABRIL**

**FUNCIONES CLARAS
RETRIBUCIONES JUSTAS**